

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, en circunstancias lamentablemente tragica ha fallecido en la ciudad de Buenos Aires-República Argentina, el que en vida fue Gral. Juan José Torres Gonzales.

Que, el indicado miembro de las Fuerzas Armadas desempeñó en vida las funciones de Presidente de la República y Ministro de Estado.

Que, el Gobierno Nacional consecuente con su política de amplio respeto y consideración a la personalidad humana, determina para estos casos el reconocimiento y homenaje póstumo que correspondan.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Declárase Duelo Nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas en el día del sepelio de los restos del que fue Gral. Juan José Torres Gonzales, excepto en el Departamento donde se realicen las exequias fúnebres en el que se cumplirá el Duelo con suspensión total de actividades.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.